

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS **DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS** COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

2263/17 FOLIO

Monterrey, Nuevo León, a

JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

DEDMICO ECDECIAL DADA TRADALOS PALVIA DUDILOS A

PERIVISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:							
		TELI	FONOS DE MEXI	CO, S.A.B. DE C.V.			
3	24-oct-17	a _	25-oct-17	De acuer	do a la solicitud con fecha		
El presente permiso se o PERMISO POR LA OO DE ACOMETIDA ELE	CUPACION DE LA VIA	esado realice los sigui NPUBLICA EN ARE	entes trabajos: A DE BANQUETA F	ARA LOS TRABAJO	DS DE CANALIZACION E INTR	ODUCCION	
EL SOLICITANTE SE (COMPROMETE A REA	ALIZAR LOS TRABA	LIOS CON CALIDAD	ASI COMO REPOI	NER LOS ACABADOS EXISTEN	NITEC	
ASI COMO RETIRAR	MATERIALES SOBRA	NTES Y DEJAR EL	AREA LIMPIA AL C	ONCLUIR EL PERIC	DO ESTABLECIDO.	VIES,	
				نتينه ع	Trabajos en area de cal	LE.	
		¥.					
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Con una longitud de	19.30	M.L. E	En la que se interrump	e una superficie		67.55 m2	,
En la calles	JOSE N	ЛА.		ESQ. GUERRERO Y			
Colonia	DEL NORTE Exp. o Región Catastral						
Vías de Acceso Controlad Ave. Locales	0	Ave.Principales	0 Ave. Co	lectoras 0	Otros 0		
Ave. cocales	U	banquetas	Camello	ones U			
Horario	DIURNO	En1.00	Entrega (s)				
apertura de zanjas y Re	eparación de Superficio pera observar y cumpli abajo en tramos autor ulares de la Secretaría	es en la Vía Pública r las siguientes Espe izados. de Vialidad y Tráns	y Reglamento de trá ecificaciones y Cond ito.	nsito para la Ciudad	rey, a las Especificaciones Gene l de Monterrey. idad señale en el mismo orden		

Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asi como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León

Fraccion XVI: Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

> ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR TECNICO

RIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

MLLF